



# PLAN DE VOLUNTARIADO

---

ASOCIACIÓN NUEVA VIDA

PLAN 2025- 2029

SEDE SANTANDER | BAJADA DE LA ENCINA 6, BAJO

# PLAN DE VOLUNTARIADO DE LA ASOCIACIÓN NUEVA VIDA

## 1. QUIÉNES SOMOS

Somos una organización privada de ámbito estatal, sin ánimo de lucro, fundada en 1998, que promueve el pleno desarrollo de los derechos sociales y civiles de los colectivos más vulnerables y desprotegidos.

Desde hace más de 20 años atendemos principalmente a personas privadas de libertad, víctimas de trata con fines de explotación sexual, mujeres prostituidas, solicitantes o beneficiarias de asilo y protección internacional y personas o familias en riesgo de exclusión.

### 1.1 Misión

Nuestro trabajo se desarrolla en el marco de una intervención social de carácter integral que busca la integración, autonomía, independencia y, en definitiva, la mejora de las condiciones de vida de las personas que atendemos.

### 1.2 Visión

Queremos que los derechos humanos de todas las personas sean protegidos, respetados y garantizados, contribuyendo así a generar comunidades y sociedades más justas e igualitarias.

### 1.3 Valores

- Ética
- Compromiso
- Integridad
- Solidaridad
- Coherencia
- Respeto
- Profesionalidad
- Sostenibilidad

### 1.4 Persona responsable del plan

Lydia González, Técnico de proyectos de la Asociación Nueva Vida.

Correo: [lydia.gonzalez@asociacionnuevavida.org](mailto:lydia.gonzalez@asociacionnuevavida.org) Móvil: 610 453 841.

## 2. DEFINICIÓN DEL VOLUNTARIADO

### 2.1 Marco Jurídico

El ejercicio del Voluntariado se rige por la **Ley estatal 45/2015, de 14 de octubre**, que se ha desarrollado como respuesta a la nueva configuración y dimensiones del voluntariado y una necesidad de la presencia pública. Tenemos otras legislaciones autonómicas como en País Vasco la **LEY 17/1998, de 25 de junio**, del voluntariado, mientras que, en Cantabria, se encuentra pendiente de publicación la primera Ley Autonómica de Voluntariado, que busca reconocer y fomentar el voluntariado como un agente transformador de la comunidad. Esta nueva normativa incluye aspectos innovadores, como el reconocimiento de las personas con discapacidad no solo como beneficiarias, sino también como agentes activos del voluntariado, y define 16 ámbitos de actuación, desde el ámbito social hasta el digital.

En la elaboración de nuestro programa de voluntariado, aseguramos el cumplimiento con los contenidos mínimos que establece la Ley en su título, Artículo 7.1.) y, en segundo lugar, aspiramos a la excelencia incluyendo algunos instrumentos que complementen y aporten mayor eficiencia y/o coherencia al programa.

### 2.2 Definición Teórica del Voluntariado

Utilizaremos, por ser la más completa, la definición de Luciano Tavazza de 1995: "La persona voluntaria es aquella que además de sus propias obligaciones personales, de modo continuo, desinteresado y responsable, dedica parte de su tiempo a actividades, no en favor de sí mismo ni de los asociados sino a favor de los demás y de intereses colectivos, según un proyecto que no se agota en la intervención misma, sino que tiende a erradicar o modificar las causas que lo provocan".

### 2.3 Definición del Voluntariado en Nueva Vida

La persona voluntaria de la Asociación Nueva Vida, es aquella que, con el interés del bien del otro, dedica parte de su tiempo, sin esperar retribución alguna a las actividades que desarrolle en favor de las personas usuarias, contribuyendo al bienestar personal y social, dando siempre una "**segunda oportunidad**", con el fin de erradicar o disminuir las causas que provocan las necesidades que la llevan a ser atendida por cualquiera de los programas de la entidad. Convirtiéndose posteriormente en una persona de referencia a la que la persona usuaria puede recurrir.

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1 Objetivo General

- ⊕ Integrar la actuación de las personas voluntarias en Nueva Vida, como elemento de transformación e innovación social.

#### 3.2 Objetivos Específicos

- ⊕ Incorporar el voluntariado a la entidad como un **elemento estratégico** para lograr el cumplimiento de la Misión de Nueva Vida.
- ⊕ Transmitir de forma efectiva y permanente los **fines y valores** de la **organización** para que las personas voluntarias puedan **compartirlos e identificarse** con ellos.
- ⊕ Acompañar a las personas voluntarias, **desde el momento de su incorporación hasta su desvinculación**.
- ⊕ Reconocer el papel del voluntariado como elemento **transformador y de innovación social**.
- ⊕ Debatir, y en su caso integrar, las iniciativas promovidas por las personas voluntarias a los **diseños estratégicos y operativos de la organización**.
- ⊕ Desarrollar espacios de encuentro entre los diversos integrantes de los órganos de gobierno, grupos de trabajo y comisiones, con el fin de que las actuaciones de todas ellas sean **producto de una planificación coordinada, y, en consecuencia, más eficaz**.
- ⊕ Fomentar la formación de las personas voluntarias mediante cursos y/o encuentros que les **capacite para desarrollar adecuadamente sus funciones**.

## 4. EJES DE ACTUACIÓN

Se identifican tres ejes de actuación en materia de voluntariado, estos son:

### 4.1 E1- Gestión del Voluntariado

Este primer eje inicia en el momento en el que la persona que desea ser voluntaria contacta con la entidad, bien por teléfono, correo electrónico, web, etc. La persona que reciba la petición, deriva a la responsable del Voluntariado para pueda proceder a contactar con la persona interesada y así, facilitar su incorporación procediendo a la sistematización del proceso asociado al ciclo de su acción voluntaria, desde su incorporación y acogida hasta su salida.

### 4.2 E2- Participación

Es la participación de las personas voluntarias en los procesos estratégicos, la planificación operativa y las diferentes actuaciones de la Asociación Nueva Vida, así también, como lograr que participen de forma activa a través de canales no formales.

Para lograr la participación de las personas voluntarias, la entidad realiza acciones que refuerzan el sentimiento de pertenencia, tales como, reuniones formales e informales, creando espacios para la convivencia e intercambio.

### 4.3 E3- Información y Sensibilización

La información y sensibilización, en materia de voluntariado, se lleva a cabo a partir del reconocimiento al trabajo que realizan, para lograr que la ciudadanía conozca la labor que desarrollan las personas voluntarias y, al mismo tiempo, concienciar a las entidades sociales sobre la función y el valor añadido de su acción.

Todo ello, mediante publicaciones de reconocimiento a nuestras personas voluntarias en redes sociales, en nuestra página web y en medios masivos de comunicación, así como en campañas específicas de voluntariado.

## 5. PROGRAMAS ASOCIACIÓN NUEVA VIDA

### 5.1 Intervención en Medio Penitenciario

**Ámbito territorial:** Cantabria

**Perfil:** Personas voluntarias sin distinción de sexo, sin problemas de adicciones, ni antecedentes penales. No se requiere cualificación específica ya que las actividades a realizar son diversas.

**Personas destinatarias:** Personas reclusas y exreclusas, en medio cerrado o abierto.

**Acciones:** Realización de talleres de diversos tipos, acompañamientos, actividades de ocio y tiempo libre, apoyo en tareas de limpieza y mantenimiento, etc.

### 5.2 Programa de atención a mujeres en contextos de prostitución

**Ámbito territorial:** País Vasco, Cantabria e Illes Balears

**Perfil:** Personas voluntarias que posean carnet de conducir, preferiblemente con formación mínima de grado medio, titulaciones en el área sociosanitaria o sociocultural. Profesionales de psicología, medicina, enfermería, trabajo social o educación social.

**Personas destinatarias:** Mujeres y menores en situación de prostitución y trata con fines de explotación sexual.

**Acciones:** Realización de talleres de diversos tipos, distribución de kits, aplicación de pruebas de VIH, acompañamientos, actividades de ocio y tiempo libre, etc.

### 5.3 Intervención con Personas sin hogar

**Ámbito territorial:** Cantabria

**Perfil:** Personas voluntarias con interés en trabajar con colectivos en exclusión social.

**Personas destinatarias:** Personas sin hogar, en situación de calle o en peligro de estarlo.

**Acciones:** Realización de talleres de diversos tipos, acompañamientos, actividades de ocio y tiempo libre, apoyo en tareas de limpieza y mantenimiento, etc.

#### 5.4 Protección Internacional

**Ámbito territorial:** País Vasco y Cantabria

**Perfil:** Personas voluntarias con interés de trabajar en pro de la acogida e inclusión de las personas extranjeras.

**Personas destinatarias:** Personas y familias solicitantes de asilo y/o refugio.

**Acciones:** Realización de talleres de diversos tipos, acompañamientos, actividades de ocio y tiempo libre, apoyo en tareas de limpieza y mantenimiento, etc.

#### 5.5 Inserción Socio-laboral

**Ámbito territorial:** País Vasco y Cantabria

**Perfil:** Personas voluntarias sin necesidad de cualificación específica, con conocimiento de informática a nivel de usuario.

**Personas destinatarias:** Personas desempleadas con permiso de residencia y trabajo o próximos a obtenerlos.

**Acciones:** Realización de talleres de diversos tipos, acompañamientos, apoyo en el uso de las TIC'S y búsqueda de empleo, etc.

#### 5.6 Gestión en Sedes

**Ámbito territorial:** País Vasco y Cantabria

**Personas voluntarias:** Nº 4

**Perfil:** Personas voluntarias con formación en el área administrativa, laboral, económica o de gestión de proyectos.

**Personas destinatarias:** Personas usuarias en general de la entidad.

**Acciones:** Apoyo en recepción, tareas administrativas y contables, consejería, choferes, redacción de proyectos, etc.

#### 5.7 Comunicación y Sensibilización

**Ámbito territorial:** Nacional e Internacional.

**Perfil:** Personas voluntarias con conocimientos de diseño y/o marketing.

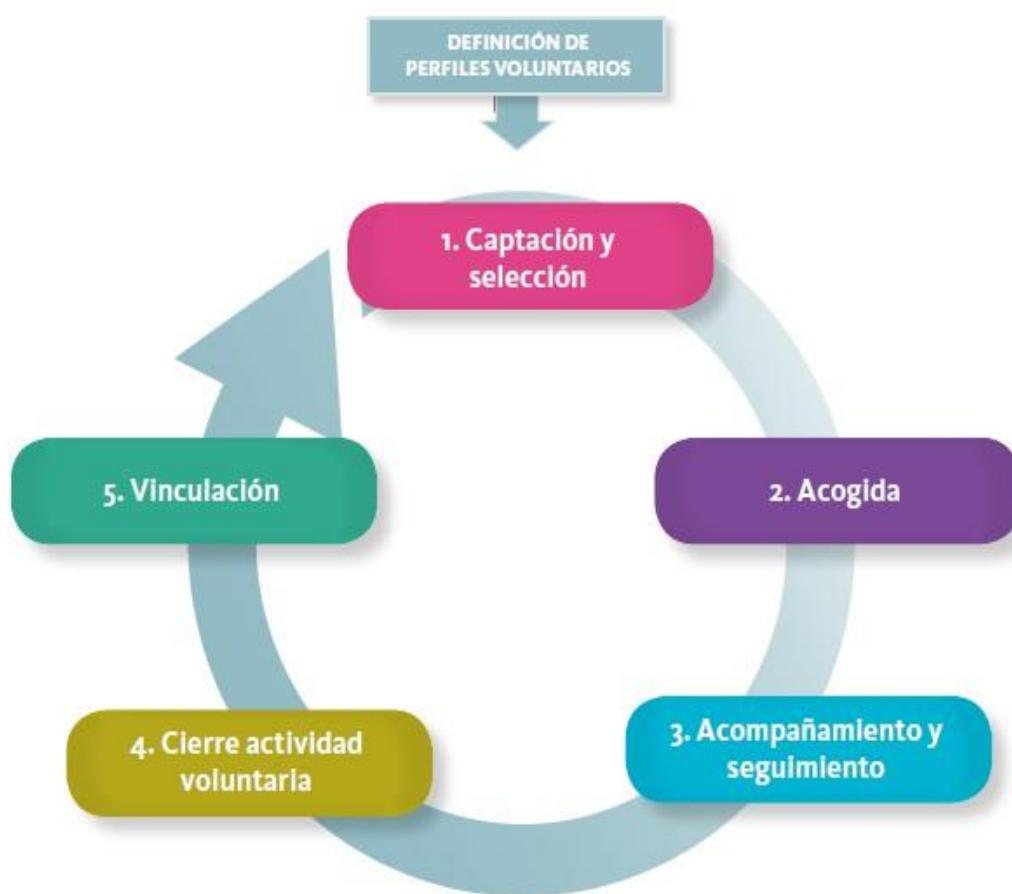
**Personas destinatarias:** Población general.

**Acciones:** Apoyo en redacción de notas, diseño gráfico, comunicación, manejo web, redes, etc.

## 6. EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa mediante el envío de un cuestionario anual de seguimiento y evaluación de sus actuaciones como persona voluntaria. Dicho cuestionario nos permitirá detectar necesidades y oportunidades de mejora a implementar en el plan.

## 7. DIAGRAMA DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS



### 7.1 Captación y Selección

Este proceso representa el primer contacto de la persona interesada con la Asociación Nueva Vida. Es fundamental la información y atención que reciba en esta fase, la cual recoge momentos claves para su incorporación como persona voluntaria en la organización (puede realizarse en una única acción).

Este proceso se puede llevar a cabo a través de:

- Web: contactando directamente la persona voluntaria en <https://asociacionnuevavida.org/>

- ⊕ Envío de correo electrónico del programa: [voluntariado@asociacionnuevavida.org](mailto:voluntariado@asociacionnuevavida.org).
- ⊕ Llamada telefónica al 942 34 34 28.

En todos estos casos, se deriva a la persona responsable de gestión del Voluntariado para establecer la primera entrevista.

Información previa: esta es la información que ofrecemos en la web, en redes sociales, en folletos, etc., con la finalidad de informar a las personas voluntarias, acerca de nuestra organización, sus proyectos y las posibilidades de la acción voluntaria que, en ella, se desarrolla.

## 7.2 Acogida

### Acogida y orientación

Entrevista y/o sesión informativa: tras el contacto inicial, se lleva a cabo la primera entrevista con la finalidad de que la persona voluntaria conozca la entidad y sus formas de participación y pueda valorar si la organización cumple las expectativas puestas en su participación y si comparte la misión y visión de la misma.

En esta primera entrevista rellenamos la *ficha del voluntario*, en donde constan los intereses de la persona voluntaria. También firma el *acuerdo de confidencialidad*, para dar cumplimiento a la LOPD vigente.

La orientación se realiza con la finalidad de ajustar las características de la persona voluntaria con las necesidades de los diferentes proyectos desarrollados por la Asociación Evangélica Nueva Vida. De esta manera, se garantiza el éxito de su incorporación y participación en nuestra entidad, existiendo un acuerdo explícito en primar el interés de la organización sobre cualquier otro interés personal.

### Incorporación

Es, generalmente, en la segunda entrevista cuando la persona ha conocido nuestros programas y recursos y decide formar parte como persona voluntaria de pleno derecho de la organización, asumiendo los derechos y obligaciones previstos en la legislación vigente, de forma libre y reflexionada.

En la formalización de su incorporación, se firma el *acuerdo de incorporación del voluntario*, en el que se reflejan los compromisos asumidos por ambas partes en relación con la actividad, la disposición de una persona de referencia, el compromiso de velar siempre por los intereses de la entidad, en primer término, el acceso a la formación, el reembolso de gastos, seguro de accidentes, acreditación definitiva, etc.

Igualmente se procede a la firma del *anexo acuerdo de confidencialidad voluntariado*, garantizando así el cumplimiento con la protección de datos de las personas empleadas, voluntarias y usuarias.

### 7.3 Formación básica

La Asociación Nueva Vida se compromete a ofrecer la formación básica con el objetivo de capacitar a las personas voluntarias para la actividad que va a desarrollar como miembro de la organización.

Para ello, trimestralmente (o antes si se considera necesario), se realiza un Taller de Formación básica del Voluntariado I, con una duración de 4 horas y posteriormente otro de Formación básica del Voluntariado II, también con duración de 4 hrs. realizado por profesionales de la entidad.

Respondiendo así a la transmisión de conocimientos, habilidades y valores, con la finalidad de realizar una acción voluntaria de calidad.

### 7.4 Formación específica

La Formación específica, se ofrece de acuerdo al programa que se elige.

Con periodicidad anual, tenemos los siguientes cursos presenciales:

- Voluntariado en el Medio Penitenciario.
- Voluntariado con mujeres víctimas de trata o en contextos de prostitución.
- Voluntariado con colectivos de exclusión

También ofrecemos a nuestras personas voluntarias, la posibilidad de realizar cursos online en entidades con las que tenemos convenio.

### 7.5 Acompañamiento

El acompañamiento a la persona voluntaria es continuo, su labor está supervisada y dirigida por un profesional, a su vez, el coordinador del proyecto, hace seguimiento de su bienestar, desempeño y logro de objetivos.

La persona responsable del Plan de Voluntariado atenderá las necesidades que precise, tanto el coordinador del proyecto como la persona voluntaria de manera continua, con el fin de detectar necesidades y áreas de oportunidad.

### 7.6 Formación individualizada

El anterior acompañamiento permite conocer las habilidades y destrezas que posee la persona voluntaria, así como la posibilidad de desarrollar y fortalecer algunas otras. Por lo que, es posible ofrecer formación individualizada, bien por parte de algún profesional de la entidad como en algún curso o taller externo.

## 7.7 Reconocimiento

En nuestra entidad, el valor de las personas voluntarias es fundamental, somos **Nueva Vida**, gracias a todas aquellas personas que, de manera desinteresada desde 1998 han puesto su granito de arena, por lo que creemos necesario el reconocimiento hacia ellos y así lo hacemos.

Desde Nueva Vida reconocemos públicamente el valor e importancia de las personas voluntarias, llevando a cabo momentos y espacios de convivencia con ellas.

Destacamos a través de los medios de comunicación y de redes sociales, su valor y aporte a la sociedad.

## 7.8 Cierre de la acción voluntaria

A través del seguimiento, tratamos de conocer el grado de satisfacción de las personas voluntarias, mediante una entrevista personal y/o cuestionarios anónimos, y contamos con canales para aportar sugerencias, todo ello con el objetivo de favorecer su fidelización a la organización y la mejora continua.

Llegado el momento en que algún voluntario desee retirarse de la entidad, tratamos de identificar los motivos que le llevan a salir, con la finalidad de prevenir posibles bajas y garantizar una salida digna de las personas voluntarias.

Se favorece, el que además de la persona responsable del Plan de Voluntariado, un representante de la entidad, haga la entrega a la persona voluntaria de, la **constancia de servicios** y **despedida y agradecimiento**, como reconocimiento de su aportación a la misión de la organización, agradeciéndole por ello.

## 7.9 Vinculación

Se invita a la persona que ha dejado de ser voluntaria a seguir participando de algunas actividades de la entidad.

Les solicitamos que nos indique las áreas de su interés y autorización para enviarle vía correo electrónico o SMS, nuestras noticias e invitaciones a eventos, considerando que su acción voluntaria ha sido importante y ha posibilitado el que algunas acciones se hayan podido llevar a cabo y firme el consentimiento para el tratamiento sucesivo de sus **datos personales**.

No queremos terminar nuestro Plan de Voluntariado, sin dar infinitas gracias para todas las personas, que, con tanta dedicación, han destinado parte de su tiempo, experiencia y vida para apoyar a quienes más lo necesitan.

Seguimos junto a nuestras personas voluntarias, trabajando incansablemente en nuestros programas, para hacer posible que otros tengan **UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD**.

NUEVA  
VIDA



2025-2029